



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

El pasado 29 de abril este Juez de Competición acordó fijar como nueva fecha para la celebración del encuentro entre Real Sporting de Gijón y UD Collerense, de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, el día 22 de mayo de 2021.

En el día de ayer se recibió escrito de los citados equipos solicitando, de mutuo acuerdo, que se fijara como nueva fecha de disputa del encuentro el día 23 de mayo de 2021 a las 12:00 horas debido a la imposibilidad de vuelos por parte del equipo visitante para el día en que estaba fijado el mismo.

Una vez analizado el calendario de la competición y las propuestas de los clubes, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar como fecha y hora del siguiente encuentro de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino:

|  |            |       |
|--|------------|-------|
| REAL SPORTING DE GIJÓN – UD COLLERENSE | 23/05/2021 | 12.00 |
|--|------------|-------|

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 6 de mayo de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez  
Juez de Competición